

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 896/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 446/2014
De: Encarnación López Luna
Contra: FOGASA y Ana María Muñoz Gutiérrez

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 446/2014, a instancia de la parte actora doña Encarnación López Luna contra FOGASA y Ana María Muñoz Gutiérrez, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. doña Victoria A. Alférez de la Rosa. En Córdoba, a 22 de enero de 2015.

La anterior diligencia negativa de citación efectuada por el fun-

cionario de auxilio judicial del juzgado, únase a los autos de su razón, y en su virtud, cítese a la demandada Ana María Muñoz Gutiérrez para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 27 de abril de 2015 a las 11,20 horas de su mañana, por medio de Edictos a publicar en el BOP de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Ana María Muñoz Gutiérrez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de enero de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.